

ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL CONSEJO DOMINICANO DE PESCA Y ACUICULTURA CORRESPONDIENTE AL PROCESO: CODOPESCA-CCC-CP-2022-0010-ADQUISICIÓN DE TICKETS DE COMBUSTIBLE PARA USO DE NUESTRA SEDE CENTRAL Y DE LAS ESTACIONES DE ESTE CONSEJO.

En fecha veinticuatro (24) del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022), siendo las once horas de la mañana (11:00 a.m.), se reunieron los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones de esta institución, en virtud de lo previsto en el Artículo 26 y sus Párrafos I, II, III y IV de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, del 18 de agosto del 2006, y su modificación contenida en la Ley 449-06, del 06 de diciembre del 2006; y de los Artículos 98, 99 y 102 del Decreto 543-12 contentivo del Reglamento de Aplicación de fecha 06 de septiembre del 2012, con la finalidad de decidir sobre la adjudicación en el Procedimiento de Comparación de Precios CODOPESCA-CCC-CP-2022-0010 para la "ADQUISICIÓN DE TICKETS DE COMBUSTIBLE PARA USO DE NUESTRA SEDE CENTRAL Y DE LAS ESTACIONES DE ESTE CONSEJO".

El sr. Fabio Arzeno, Representante de la Máxima Autoridad Ejecutiva, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes que la reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

- 1. Conocer, verificar y validar el Informe de Evaluación de las propuestas participantes en el proceso por parte de los peritos designados, conocer las incidencias y recomendaciones de adjudicación.
- 2. Adjudicar y Ordenar a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la Notificación de las Adjudicaciones a los oferentes participantes, conforme al procedimiento y plazo establecido en el Cronograma de Actividades de la Ficha Técnica.

CONSIDERANDO: Que la propuesta presentada por la empresa V ENERGY, SA; CUMPLE con todos los requisitos establecidos en la Ficha Técnica, por lo que se procedió a dar lectura a la oferta técnica y económica.

CONSIDERANDO: Que el informe de evaluación de los peritos designados en el proceso establece que la empresa V ENERGY, SA; CUMPLE con todos los requisitos solicitados en el proceso para el suministro de tickets de combustibles, con 51 estaciones de expendio en todo el territorio nacional, un descuento de 3.1 % y 60 días de créditos.

CONSIDERANDO: Que la propuesta presentada por la empresa ECO PETRÓLEO DOMINICANA, S.A. ECOPETRODOM; CUMPLE con todos los requisitos establecidos en la Ficha Técnica, por lo que se procedió a dar lectura a la oferta técnica y económica.

CONSIDERANDO: Que el informe de evaluación de los peritos designados en el proceso establece que la empresa ECO PETRÓLEO DOMINICANA, S.A. ECOPETRODOM; fue descalificada por los peritos evaluadores sin más trámite, debido a que la garantía de seriedad de

F.S.A.M.

la oferta emitidas por esta empresa en póliza de seguro no fue constituida A PRIMER REQUERIMIENTO y presentaba contradicciones entre sus cláusulas, conforme al formato solicitado en la ficha técnica del proceso, tal como se establece en la Ley No. 340-06 Sobre Compras y Contrataciones públicas en su artículo No. 114 del Reglamento de Aplicación establece que "La garantía de seriedad de la oferta será de carácter obligatorio y vendrá incluida dentro del sobre contentivo de la oferta económica. La omisión en la presentación de la garantía de la seriedad de la oferta, cuando la misma sea insuficiente, o haya sido presentada en otro formato que no haya sido el exigido por la Entidad Contratante, significará la desestimación de la oferta sin más trámite".

CONSIDERANDO: Que la presente Adjudicación, se realizará por ser las más convenientes para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta varias variables: Calidad, precio e idoneidad del oferente, cantidad de estaciones en todo el territorio nacional de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de la ficha técnica y como lo establece el Art. 26 y su Párrafo I, de la Ley 340-06, de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006).

Por todo lo anterior el Comité de Compras y Contrataciones, resoluta lo siguiente:

PRIMERO: VALIDAR, como al efecto VALIDA, el Informe de Evaluación de las propuestas presentadas realizado por los peritos designados a los oferentes calificados.

SEGUNDO: APROBAR, como al efecto APRUEBA, el Informe de Evaluación de las propuestas presentadas elaborado por los peritos designados.

TERCERO: ADJUDICAR, como el efecto ADJUDICA, en el proceso de Comparación de Precios CODOPESCA-CCC-CP-2022-0010 a las empresas que se detallan a continuación:

V ENERGY, SA:

		V E	Energy, SA
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO FINAL
Tickets para combustible de RD\$ 1000	1000	\$1,000.00	\$1,000,000.00
Tickets para combustible de RD\$ 500	1760	\$500.00	\$880,000.00
Tickets para combustible de RD\$ 300	1600	\$300.00	
Tickets para combustible de RD\$ 200	2600	\$200.00	\$520,000.00
MONTO ADJUDICADO			RD\$2,880,000.00

CUARTO: ORDENAR, como al efecto ORDENA a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, notificar los resultados sobre la Adjudicación a los oferentes participantes, conforme al procedimiento y plazo establecido en el Cronograma de Actividades de la Ficha Técnica y solicitar garantía correspondiente.

QUINTO: ORDENAR como al efecto ORDENA a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones remitir el Acta de Adjudicación a la Oficina de Acceso a la Información (OAI), para fines de su publicación en el Portal institucional.

1.8.A.M.

No habiendo otro punto que presentar, se declaró cerrada la sesión, siendo las 11:30 a.m. del día veinte cuatro (24) del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022), formalizada la presente acta con las firmas de todos los miembros presentes.

Fabio Arzeno

Representante de la Máxima Autoridad Ejecutiva Jorge Milton Casado Holguín-Veras Encargado del Depto. Jurídico

Pedro Antonio Gilbert Noboa Director Administrativo Financiero

Laura Florentino Porcella Encargada de Planificación y Desarrollo

Omaira Rodríguez

Responsable de la Oficina Libre Acceso a la Información (OAI)





INFORME PERICIAL FINAL DE SOBRES A Y B

CODOPESCA-CCC-CP-2022-0010

ADQUISICIÓN DE TICKETS DE COMBUSTIBLE PARA USO DE NUESTRA SEDE CENTRAL Y DE LAS ESTACIONES DE ESTE CONSEJO

Fecha:

24 de noviembre del 2022

AI:

Comité de Compras y Contrataciones

Asunto:

Evaluación técnica y económica del proceso: ADQUISICIÓN DE

TICKETS DE COMBUSTIBLE PARA USO DE NUESTRA SEDE CENTRAL Y DE LAS ESTACIONES DE ESTE CONSEJO -

CODOPESCA-CCC-CP-2022-0010

Anexos:

Cuadro Comparativo

Cortésmente, tenemos a bien remitir nuestra evaluación técnica y económica para el proceso: ADQUISICIÓN DE TICKETS DE COMBUSTIBLE PARA USO DE NUESTRA SEDE CENTRAL Y DE LAS ESTACIONES DE ESTE CONSEJO - CODOPESCA-CCC-CP-2022-0010, con el fin de sugerir las ofertas que cumplen, para proceder con la adjudicación del referido proceso.

Objetivos Generales:

Evaluación de las ofertas técnicas y económicas recibidas en el marco de la comparación de precios para la ADQUISICIÓN DE TICKETS DE COMBUSTIBLE PARA USO DE NUESTRA SEDE CENTRAL Y DE LAS ESTACIONES DE ESTE CONSEJO.

Oferentes:

V ENERGY, SA ECO PETRÓLEO DOMINICANA, S.A. (ECOPETRODOM)









Criterios de Evaluación:

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad "CUMPLE/ NO CUMPLE.

Así como también <u>el criterio del menor precio y ofrezca el mayor porcentaje de descuento en el monto a ser adquirido, así como también el mayor número de estaciones de expendio en todo el territorio nacional.</u>

Conforme a lo observado ver adjunto las evaluaciones.

Agradeciendo su acostumbrada colaboración, quedamos a su disposición para cualquier información adicional al respecto.

Atentamente,

Juan Carlos Sanchez González

Encargado Sección Servicios Generales vicios Generales vi

Bernardo Mosquea

Encargado División Administrativa

Yoel Echavarria

Analista Legal





DIVISIÓN



Proceso: CODOPESCA-CCC-CP-2022-0010

Adquisición de tickets de combustible para este consejo y sus estaciones CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

VENERGY, SA VENERGY, SA ECO PETROLEO DOMINICANA, S.A. PRECIO PRECIO PRECIO PRECIO PRECIO PRECIO PRECIO UNITARIO PRECIO DE CONDICIONES PRECI						
PRECIO UNITARIO FRECIO UNITARIO EINAL					ECO PETROLEO	DOMINICANA, S.A.
Descripción CANTIDAD PRECIO UNITARIO FINAL bustible de RD\$ 1000 1000 \$1,000,000 \$1,000,000 \$1,000,000 \$1,000,000 \$1,000,000 \$2,000,000			V ENE	KGY, SA	ECOPE	FIRODOM
Descripción CANTIDAD PRECIO UNITARIO LINAL bustible de RD\$ 1000 1000 \$1,000,000 \$1,000,000 \$1,000,000 \$1,000,000 \$1,000,000 \$1,000,000 \$1,000,000 \$1,000,000 \$1,000,000 \$1,000,000 \$2,000,000				PRECIO		
bustible de RD\$ 1000	Descripción	CANTIDAD	PRECIO	UNITARIO	PRECIO	PRECIO UNITARIO
bustible de RD\$ 1000 \$1,000.00 \$1,000,000.00 bustible de RD\$ 500 \$500.00 bustible de RD\$ 300 \$600.00 comparison of the reader			UNITARIO	FINAL	UNITARIO	FINAL
bustible de RD\$ 500	Tickets para combustible de RD\$ 1000	1000	\$1,000.00	\$1,000,000.00		\$1,000,000.00
bustible de RD\$ 300	Tickets para combustible de RD\$ 500	1760	\$500.00	\$880,000.00		\$880,000.00
bustible de RD\$ 200	Tickets para combustible de RD\$ 300	1600	\$300.00	\$480,000.00		\$480,000.00
TOTAL 45 a 60 DIAS 3.1% LA FIANZA ES A PRIMER REQUERIMIENTO COMO SE SOLICITÓ EN EL PLIEGO DE CONDICIONES	Tickets para combustible de RD\$ 200	2600	\$200.00	\$520,000.00		\$520,000.00
3.1% 3.1% LA FIANZA ES A PRIMER REQUERIMIENTO COMO SE SOLICITÓ EN EL PLIEGO DE CONDICIONES	TOTA	1		\$2,880,000.00		\$2,880,000.00
3.1% LA FIANZA ES A PRIMER REQUERIMIENTO COMO SE SOLICITÓ EN EL PLIEGO DE CONDICIONES	CREDITO		45 a 6	50 DIAS	NO ESPE	CIFICARON
LA FIANZA ES A PRIMER REQUERIMIENTO COMO SE SOLICITÓ EN EL PLIEGO DE CONDICIONES	DESCUENTO		3.	1%		5%
LA FIANZA ES A PRIMER REQUERIMIENTO COMO SE SOLICITÓ EN EL PLIEGO DE CONDICIONES	ADICIONAL					
LA FIANZA ES A PRIMER REQUERIMIENTO COMO SE SOLICITÓ EN EL PLIEGO DE CONDICIONES						
	OBSERVACIONES		LA FIANZA F REQUERIMIEN	ES A PRIMER NTO COMO SE	LA FIANZA NO	ESTÁ A PRIMER
			SOLICITÓ EN	EL PLIEGO DE	REQUERIMIENTO	COMO SE SOLICITÓ
			CONDI	CIONES	EN EL PLIEGO [DE CONDICIONES

**Todos las ofertas están correctas en sus cálculos

Firma

BERNARBO MOSQUEA

ENCARGADO DIVISIÓN ADMINISTRATIVO SE ESCAPACIONE DE PESCAPACIONE DE PESCAPAC

40 DIVISION TO AUNISTRATIVE



Proceso: CODOPESCA-CCC-CP-2022-0010

Adquisición de tickets de combustible para este consejo y sus estaciones Cuadro comparativo CUMPLE /NO CUMPLE

			ECOPETROLEO	ROLEO
			DOMINICANA, S.A.	ANA, S.A.
	^	V ENERGY, SA	ECOPETRODOM	RODOM
Descripción	Cum	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	No Cumple
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
NOMBRE DE LA ESTACIÓN, DIRECCIÓN, TELEFONO , NOMBRE DE LA PERSONA RESPONSABLE DE LA ESTACIÓN Y CORREO ELECTRONICO	CUMPLE		CUMPLE	
EXPERIENCIA	CUMPLE		CUMPLE	
LICENCIA PARA DISTRIBUIR COMBUSTIBLE	CUMPLE		CUMPLE	
CERTIFICACIÓN O LICENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	CUMPLE		CUMPLE	
NUMERO DE ESTACIONES	E PESC	48	170	0
Firma Sanchez Gonzalez	A ACUICULTURA			

7.8. A.M. J.C

ENCARGADO SERVICIOS GENERALES JUAN CARLOS SANCHEZ GONZALEZ



Proceso: CODOPESCA-CCC-CP-2022-0010

Adquisición de tickets de combustible para este consejo y sus estaciones Cuadro comparativo CHMPLE /NO CHMPLE

	Cuadro comp	Cuadro comparativo CUMPLE /NO CUMPLE	NO CUMPLE	
CODODESCA			ECO PE	ECO PETROLEO
CONSEJO DOMINICANO DE PESCA Y ACUICULTURA			DOMINIC	DOMINICANA, S.A.
	V ENE	V ENERGY, SA	(ECOPET	(ECOPETRODOM)
Descripción	/ Cumple /	Cumple / No Cumple	Cumple / I	Cumple / No Cumple
Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034).	CUMPLE		CUMPLE	
Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042).	CUMPLE		CUMPLE	
Copia del Registro Mercantil, actualizado.	CUMPLE		CUMPLE	
Copia de Cédula de Identidad y Electoral, o en caso de ser extranjero su pasaporte.	CUMPLE		CUMPLE	
Acta de Asamblea que designa el Consejo de Administración o gerentes vigente en el período de su designación, con su respectiva nómina de presencia. (Sellada por la Cámara de Comercio competente y certificada conforme a su original por la empresa).	CUMPLE		CUMPLE	
Declaración Jurada Simple, donde conste que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones	CUMPLE		CUMPLE	
El oferente deberá contar con un mínimo de dos (2) años de experiencia en el suministro de los bienes objeto del presente proceso	CUMPLE		CUMPLE	
Licencia para distribuidor mayorista de combustible líquido.	CUMPLE		CUMPLE	
Certificación o licencia emitida por el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), donde conste que es distribuidor nacional de combustible, vigente.	CUMPLE		CUMPLE	
Número de estaciones de Expendio en todo el territorio Nacional	CUMPLE		CUMPLE	

YOEL ECHAVARRIA ANALISTA LEGAL FIRMA